



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología



Ref: Expte. N° 12-2013-04354
Licitación Privada N° 003/2014

// RRIENTES, 22 de agosto de 2014

SEÑOR DECANO:

Analizadas las presentes actuaciones, presentaron oferta las firmas comerciales: **MAXILIMPIEZA, ALBERTO J. MAZZONI S.A., CLAUVER S.R.L., SEDERIA CORRIENTES, BIOFAR S.A.**

Se deja constancia que se realizó la difusión de la convocatoria de la presente contratación en la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Universidad Nacional del Nordeste, como así también en la de esta Facultad.

Por todo ello esta COMISION EVALUADORA DE PREADJUDICACION PARA COMPRAS DE BIENES: **ACONSEJA ADJUDICAR** los artículos licitados por renglones a las siguientes firmas:

ALBERTO J. MAZZONI S.A.

Reglón N° 1 por único oferente.
Reglón N° 2 por menor precio.
Reglón N° 6 por único oferente.
Reglón N° 7 por menor precio.
Reglón N° 9 por menor precio.
Reglón N° 10 por menor precio.

MAXILIMPIEZA.

Reglón N° 3 por único oferente.

CLAUVER S.R.L.

Reglón N° 4 Alternativa 1 por menor precio.
Reglón N° 11 por menor precio.
Reglón N° 12 por menor precio.
Reglón N° 13 por menor precio.
Reglón N° 14 por único oferente.

BIOFAR S.A.

Reglón N° 8 por menor precio.

SEDERIA CORRIENTES.

Renglón N° 5 por único oferente.

Oficie de atenta nota de elevación.

Prof. SILVIA MERCEDES ORTEGA

Prof. CARLOS MARIA VELOSO

Prof. ALICIA A. AGUIRRE GRABRE

Od. JUAN MANUEL GOMEZ

Sr. TIMOTEO FLORES